



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 126/00 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en los concursos de Profesores Ordinarios y, se propone ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, la designación del Ingeniero Omar Enrique BERARDI, y

CONSIDERANDO:

Que las antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

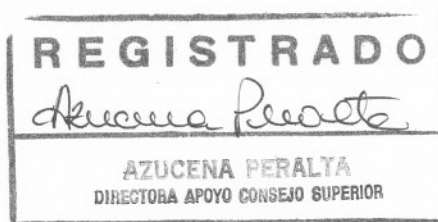
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar en la Facultad Regional Paraná, por el término de SIETE (7) años de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesor Adjunto Ordinario, al Ingeniero Omar Enrique BERARDI (D.N.I. N° 13.182.119 – Legajo U.T.N. N° 22211), en la asignatura Informática I de Ingeniería Electrónica, con UNA (1) dedicación simple.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 2º. - Establecer que la vigencia del nombramiento, será la que determine la Facultad Regional Paraná, con posterioridad a la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 3 – Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

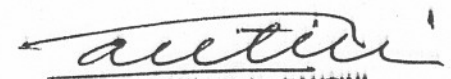
ARTICULO 4. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 648/2001

U.T.N.
map



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/G